

## INVITACIÓN 972

### OBJETO DE LA INVITACIÓN

*"La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, está interesada en recibir propuestas para Contratar el servicio BPO para la actualización de información, gestión documental y validación en listas de aproximadamente 3000 proveedores, contratistas derivados con sus beneficiarios finales según las condiciones y especificidades para la prestación del servicio establecidas en el Anexo No. 2 "Especificaciones Técnicas"."*

### RESPUESTA OBSERVACIONES

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación 972, en el numeral 2.7., **FIDUCOLDEX** procede a dar respuesta a las observaciones conforme al cronograma establecido el numeral 2.6., en los siguientes términos:

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
MTI Thomas	1	De la redacción del texto de la invitación y sus anexos, se entiende que los potenciales pagos por incumplimientos en cabeza del futuro contratista o la ejecución de las facultades de terminación unilateral en cabeza de la entidad se encuentran antecedidos de la garantía del debido proceso. Se solicita aclarar si este entendimiento es correcto.	Fiducoldex se permite informar que, en efecto, el procedimiento para la imposición de cualquier multa o sanción contractual, en caso de surtirse, será informado oportunamente al Contratista, respetando el debido proceso y el derecho de defensa.
	2	Se solicita incluir una cláusula relativa a la liquidación del contrato.	Fiducoldex se permite informar que, en el capítulo V de los Términos de Referencia se establecen las condiciones y obligaciones de carácter general del contrato que se llegue a suscribir con FIDUCOLDEX, no obstante, en el contrato que se pretende suscribir como resultado de esta invitación, se incluirá una cláusula referente a la liquidación.

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
	3	Sin perjuicio de las condiciones contractuales establecidas en el capítulo V, solicitamos para revisión y observaciones a que haya lugar, la minuta del contrato que se suscribirá con el oferente que resulte adjudicatario de dicha invitación.	Fiducoldex se permite informar que, en el capítulo V de los Términos de Referencia se establecen las condiciones y obligaciones de carácter general del contrato que se llegue a suscribir con FIDUCOLDEX, no obstante, la minuta del contrato, con los términos definitivos, será remitida y puesta en conocimiento del proponente adjudicatario.
	4	Aclarar en el numeral 5.4 el plazo de pago de las facturas por los servicios prestados mensualmente. Igual observación en el acápite de forma de pago establecido en el Anexo 7 – ANS	La Fiduciaria pagará mes vencido, de acuerdo con los entregables que se realizarán en las reuniones de seguimiento, estos entregables deben ser completos, con los formatos diligenciados, anexos, consultas y el excel "control de vinculación de proveedores y contratistas derivados.
	5	Consideramos improcedente la facultad que se aboga Fiducoldex de terminar unilateral y anticipadamente el contrato derivado de la invitación, mediante previo aviso de 15 días y sin lugar al pago de indemnización, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.3, teniendo en cuenta la inversión y contratación que implica su ejecución. En el evento de mantenerse, solicitamos establecer tal facultad a las partes por igual, bajo los principios de igualdad y equidad que aplican para esta clase de acuerdos. Igual observación en el numeral	Fiducoldex se permite informar que, la facultad que se reserva la Fiduciaria de dar por terminado de manera anticipada, en cualquier tiempo, dando aviso por escrito de tal hecho al CONTRATISTA con una antelación mínima de quince (15) días calendario a la fecha de terminación, no puede ser objeto de modificación. Lo anterior, sin perjuicio que, se dé en favor del futuro CONTRATISTA el previo reconocimiento y pago por los servicios prestados y efectivamente recibidos a satisfacción de Fiducoldex hasta la fecha de terminación anticipada, sin que este hecho genere obligación alguna de indemnizar o bonificar al CONTRATISTA.

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
	6	Se solicita aclarar si, adicional a los formatos ya remitidos como anexos al documento de invitación, requiere la presentación de información relativa a la propuesta en algún formato adicional, en particular para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.	Fiducoldex se permite informar que, los documentos a presentar deben ser los remitidos y los exigidos en la propuesta para el cumplimiento de requisitos jurídicos y técnicos habilitantes.
	7	Se solicita aclarar si el cuadro incluido en el apartado precitado constituye un formato por ser diligenciado por los potenciales proponentes, y adicionalmente determinar si la propuesta económica debe ser presentada por la tarifa unitaria por trámite, como lo presenta el cuadro o en los términos que lo expresa el numeral 3.3.1.6., por el valor total del contrato.	El valor debe ser unitario, en el que debe tener en cuenta no exceder el presupuesto indicado por la Fiduciaria
	8	Se solicita aclarar las circunstancias bajo las cuales se entiende que las propuestas presentadas son inconvenientes a los intereses de Fiducoldex.	Fiducoldex se permite informar que, la Fiduciaria puede considerar desfavorable a sus intereses o inoportuno finalizar el proceso de selección o de contratación, en los eventos en los cuales, las propuestas presentadas no cumplan con lo requerido en los Términos de Referencia, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento ni indemnización a favor de los interesados cuando se presente esta situación.
	9	Se solicita aclarar si para la verificación de listas restrictivas requiere ser presentado algún documento por parte de los proponentes o es una verificación que se encuentra	Fiducoldex se permite informar que, la verificación en listas restrictivas es un proceso interno que realiza la Fiduciaria, lo anterior, sin perjuicio de los demás soportes requeridos y que deben ser

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		exclusivamente a cargo de Fiducoldex.	aportados por el proponente con su propuesta
	10	Entendemos que la descripción de la experiencia "Servicio BPO para la actualización de información de proveedores y/o contratistas derivados con sus beneficiarios finales.", debe estar prevista en el objeto y/o el alcance del contrato ejecutado. En este sentido se entiende que admiten en las certificaciones o documentos aportados por el proponente para acreditar experiencia la descripción de actividades expresadas en términos similares o equivalentes. Agradecemos informar si nuestro entendimiento es correcto.	Fiducoldex se permite informar que, mediante adenda 1 se modificará el alcance del objeto de los certificados de experiencia a presentar. Los invitamos a consultar el contenido de la referida adenda para la presentación de la propuesta
	11	Entendemos que la descripción de la experiencia adicional "servicio de actualización de información, gestión documental y validación en listas de proveedores, contratistas derivados con sus beneficiarios finales", debe estar prevista en el objeto y/o el alcance del contrato ejecutado. En este sentido se entiende que admiten en las certificaciones o documentos aportados por el proponente para acreditar experiencia la descripción de actividades expresadas en términos similares o	Fiducoldex se permite informar que, mediante adenda 1 se modificará el alcance del objeto de los certificados de experiencia adicionales a presentar. Los invitamos a consultar el contenido de la referida adenda para la presentación de la propuesta

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		equivalentes. Agradecemos informar si nuestro entendimiento es correcto.	
	12	Teniendo en cuenta que la actividad objeto de la invitación resulta muy específica, y para efectos de permitir la pluralidad de oferentes, solicitamos que la experiencia requerida en el numera 3.3.1.1 corresponda a la actualización de información de proveedores o actividades similares. Igual observación en los numerales 4.1 y 4.1.2.	Fiducoldex se permite informar que, mediante adenda 1 se modificará el alcance del objeto de los certificados de experiencia a presentar. Los invitamos a consultar el contenido de la referida adenda para la presentación de la propuesta
	13	De la redacción de la invitación se entiende que el valor de la propuesta económica más baja para tomar como referencia en el cálculo de proporcionalidad es el de la propuesta antes de IVA. Agradecemos informar si este entendimiento es correcto.	Fiducoldex se permite informar que, el entendimiento es correcto. sin perjuicio que, las propuestas económicas deban cumplir a cabalidad con lo establecido en los Términos de Referencia.
	14	De la redacción de la invitación se entiende que la reserva del derecho de incluir otras regulaciones al contrato o modificar las adjudicadas por parte de Fiducoldex, hace referencia a inclusiones o modificaciones que no generen desequilibrio económico; y en tal caso esto	Fiducoldex se permite informar que, en el capítulo V de los Términos de Referencia se establecen las condiciones y obligaciones de carácter general del contrato que se llegue a suscribir con FIDUCOLDEX, no obstante, la minuta del contrato, con los términos definitivos, será remitida

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		podrá ser objeto de negociación y/o adición. Agradecemos informar si este entendimiento es correcto.	y puesta en conocimiento del proponente adjudicatario. No obstante, los términos definitivos del contrato no pretenden generar un desequilibrio económico ni desconocimiento a los términos de la presente invitación ni de la propuesta que resulte adjudicada.
	15	Se solicita aclarar si el cuadro incluido en el apartado precitado constituye un formato por ser diligenciado por los potenciales proponentes, y adicionalmente determinar si la propuesta económica debe ser presentada por la tarifa unitaria por trámite, como lo presenta el cuadro o en los términos que lo expresa el numeral 3.3.1.6., por el valor total del contrato.	La propuesta debe ser presentada por valor unitario por Proveedor y contratista derivado, su beneficiario final -tramite exitoso y Proveedor y contratista derivado - Gestión llamadas y correos electrónicos sin respuesta
	16	Se solicita aclarar la cantidad o cargos de los funcionarios que pueden impartir instrucciones al potencial contratista, así como la delimitación de aquellos que pueden acceder a la información que tendrá el futuro contratista en calidad de Encargado.	Cantidad de cargos para impartir instrucciones: (2 cargos) Para Acceder a la información (4 cargos) Sin perjuicio que este número pueda ser modificado, lo cual se le informara previamente al contratista seleccionado.
	17	De la redacción del texto de la invitación y sus anexos, se entiende que los potenciales pagos por incumplimientos en cabeza del futuro contratista a título de multa se encuentran antecedidos de la garantía del debido proceso. Se solicita aclarar si este entendimiento es correcto.	Fiducoldex se permite informar que, en efecto, el procedimiento para la imposición de cualquier multa o sanción contractual, en caso de surtirse, será informado oportunamente al Contratista, respetando el debido proceso y el derecho de defensa.

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
	18	El precitado numeral prevé que el contratista certifica al contratante que sus recursos no provienen del ejercicio de actividades ilícitas. Se solicita esclarecer si este requerimiento debe ser soportado con una certificación adicional o se entiende surtido con la carta de presentación de la propuesta.	Fiducoldex se permite informar que, el entendimiento es correcto. sin perjuicio que, la Fiduciaria pueda dar por terminado el contrato a celebrar, si en su ejecución, por cualquier medio tiene conocimiento, entre otros, de los eventos descritos en el numeral 5.9. de los Términos de Referencia
	19	De la redacción del numeral 2.10. de la invitación se entiende que todos los anexos deben ser presentados por el proponente. Por favor confirmar si este entendimiento es correcto y aclarar en qué parte de la presentación de la propuesta deben ir adjuntos los anexos; esto de cara a la construcción del índice sugerido.	Fiducoldex se permite informar que, el entendimiento es correcto. Los anexos pueden ser presentados, en los términos de lo establecido en el numeral 2.10. de los Términos de Referencia, no hay una forma establecida para la presentación de estos anexos, siempre que se aporten en su totalidad, el proponente los podrá organizar y entregar como lo considere. Se sugiere que la propuesta incluya un índice o tabla de contenido, en el que se destaquen claramente los capítulos y subcapítulos de la propuesta, debidamente referenciados con la página a la que corresponden.
	20	El anexo 7 cuenta con una numeración de 29 páginas y solo se encuentran las dos primeras. Se solicita remitir la totalidad del anexo.	Se aclara que es un error de numeración de páginas, son solo dos páginas las que componen el Anexo No. 7
	21	En el anexo 7 se hace referencia a que la administración del servicio comprende Tres llamadas y su grabación y dos correos electrónicos. Se solicita aclarar	Fiducoldex se permite aclarar que, las tres (3) y los dos (2) correos electrónicos son el soporte de los proveedores y contratistas derivados que no se hayan logrado contactar

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		a qué hace referencia esta solicitud.	
	22	De la redacción del anexo no. 2 entendemos que toda la entrega y gestión documental de la que tendrá conocimiento el futuro contratista en calidad de encargado cuenta con la autorización de tratamiento de datos correspondiente. Se solicita aclarar si este entendimiento es correcto.	En el formato FTGAD-015 en su diligenciamiento hay una parte de autorización de datos personales que el proveedor o contratista derivado debe firmar.
	23	Aclarar en el numeral 5.13 el alcance de la de la responsabilidad que asume el contratista por la pérdida, daño o hurto de los documentos encomendados, bajo el entendido de que debe corresponder a la reposición de los mismos, debiendo establecerse un valor de reposición por documento a título de indemnización integral.	Fiducoldex se permite informar que, el numeral 5.13. se refiere puntualmente a los perjuicios que el Contratista cause por hechos imputables a este y respecto de los cuales se debe mantener indemne a la Fiduciaria; distinto a la responsabilidad y sanción respectiva que se fije en el contrato por los daños ocasionados por el futuro contratista por la pérdida de los documentos, entre otros.
	24	Agradecemos el detalle de cómo la entidad estimó el valor total del presupuesto de \$189.2000.000	Esta estimación es basada con un estudio de mercado previamente realizado
	25	¿Cuál es la fecha estimada de inicio del proyecto?	Una vez se agotadas las fases establecidas en el cronograma de la invitación, se deberá suscribir el contrato con el proponente seleccionado, suscribir el acta de inicio y con ello se da inicio al plazo de ejecución del contrato. Se estima que todo esto quede culminado en el mes de mayo de 2025.

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
	26	Por favor indicarnos libreto para realizar la llamada	Este libreto se está solicitando en el anexo 2 "El proveedor seleccionado deberá presentar un protocolo de comunicación para la solicitud de información a los proveedores y contratistas derivados y este deberá ser aprobado por la Fiduciaria para su debida ejecución"
	27	¿Cuántos llamadas o intentos se debe realizar por cada proveedor y contratista?	Fiducoldex se permite aclarar que, mensualmente se debe contactar al proveedor y contratista derivado para obtener la información requerida, en el sexto mes se entrega los soportes de los proveedores y contratistas derivados que no se hayan logrado contactar.
	28	Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 3. Descripción del servicio, ítem 3 por favor especificar cuáles son los dos formatos requeridos	Fiducoldex se permite aclarar que, los dos formatos requeridos son los que se encuentran publicados: Anexo No. 4 y Anexo 5, los cuales debe diligenciar en su totalidad el proveedor o contratista derivado.
	29	¿En qué momento de la gestión de la información se debe remitir el correo electrónico?	El correo se debe remitir al inicio de la gestión al contactar al proveedor para solicitar el diligenciamiento de los formatos y la entrega de la documentación.
	30	¿El usuario y dominio del correo electrónico será suministrado por la entidad?	Este proceso lo debe realizar el proveedor seleccionado a través de sus propios canales
	31	¿Cuántos de los 3000 proveedores corresponderían a PJ y cuántos a PN?	En la base de los 3000 Proveedores y contratistas derivados se encuentran PJ y PN
	32	¿Cuál es el horario y días de la semana que se requiere se realice la gestión de la información?	Este proceso lo debe el proveedor seleccionado realizar a través de sus propios canales
	33	¿El acceso/usuarios a las listas vinculantes y no vinculantes lo suministrará la entidad?	Este proceso lo debe realizar el proveedor seleccionado realizar a través de sus propios canales

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
	34	¿Cómo es el paso a paso y tiempo estimado para acceder a las listas vinculantes	Este proceso lo debe realizar el proveedor seleccionado realizar a través de sus propios canales
	35	¿Existe un tiempo intermedio requerido entre cada intento de llamada?	No existe un tiempo intermedio - se debe realizar en cada mes
	36	¿Existe un tiempo intermedio requerido entre cada envío de correo electrónico?	No existe un tiempo intermedio - se debe realizar en cada mes
	37	¿Cuál es el tiempo de espera para indicar que no se obtuvo respuesta?	Antes de la Finalización del contrato se validará la base de los proveedores y contratistas derivados que no se hayan logrado contactar, de acuerdo con los descrito anteriormente en este anexo.
	38	¿Cuál es el estimo de la entidad de número de trámites que tendrán respuesta exitosa?	Fiducoldex estima obtener una respuesta exitosa sobre el 95%
	39	¿Cuál es el estimo de la entidad de número de trámites que no se obtendrá respuesta?	Fiducoldex estima obtener una respuesta en la que no se haya logrado tener contacto con el proveedor o contratista derivado sobre el 5%
	40	¿La base de datos que remitirá la entidad de los trámites de qué fecha datan (inicial y final)?	Fiducoldex se permite informar que, a la fecha no es posible determinar los datos solicitados, no obstante, estos datos serán suministrados al proveedor seleccionado.
	41	Si durante la recolección de la información, en la llamada, en el correo electrónico y en las listas difieren por cada trámite, ¿De cuál fuente requiere la entidad sea entregada?	Fiducoldex solicita realizar las consultas vinculantes y no vinculantes, en el caso que exista una novedad, debe ser informada de inmediato al Coordinador de Suministros
	42	¿El proveedor seleccionado deberá diligenciar la información del formato "Anexo 6? control de vinculación de proveedores y	El proveedor seleccionado no debe diligenciar la información del Anexo No. 6, esta información debe ser diligenciada por el proveedor o contratista derivado al

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		Contratistas derivados" o este solamente debe ser validado?	que se le está solicitando actualizar la información y documentación.
	43	¿Por cada proveedor se debe diligenciar el formato "Anexo 6 Control de vinculación de proveedores y Contratistas derivados"?	Se debe diligenciar la información de los proveedores y contratistas derivados, de manera uniforme (Ej. Ciudad - Bogotá) en un solo formato para todos.
	44	¿La información solicitada en el Anexo No4 FT-GAD-015_Vs11 debe ser diligenciada por el proveedor seleccionado o esta información es diligenciada por los proveedores y contratistas derivados?	La información en el Anexo No. 4 y Anexo No. 5, debe ser diligenciada por el proveedor o contratista derivado
	45	De acuerdo con la descripción del servicio del anexo No 2 "El proveedor seleccionado debe garantizar que la información registrada en los dos formatos entregados por la Fiduciaria para captar la información de los proveedores, contratistas derivados y beneficiarios finales se entregue a la Fiduciaria debidamente diligenciado".	Fiducoldex se permite informar que, el entendimiento es correcto.
	46	¿Cuáles serán los dos formatos entregados por FIDUCOLDEX al proveedor seleccionado?	Fiducoldex se permite aclarar que, los dos formatos entregados son los que se encuentran publicados: Anexo No. 4 y Anexo 5, los cuales debe diligenciar en su totalidad el proveedor o contratista derivado.
	47	¿Qué información se debe capturar de cada formato entregado por FIDUCOLDEX?	La información que se debe capturar en el Anexo No. 4 es toda la se encuentra en el formato, y el Anexo No. 5 es para incluir la información de los beneficiarios finales

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
	48	¿Qué documentos se deben solicitar a los proveedores y contratistas?	Los documentos que se deben solicitar a los proveedores son los estipulados en el Anexo No. 4
	49	¿Cuántos documentos se deben solicitar proveedores y contratistas?	Los documentos que se deben solicitar a los proveedores son los estipulados en el Anexo No. 4
	50	¿Esta información se debe consolidar por parte del proveedor seleccionado o solamente se realizará la solicitud de la documentación?	El Proveedor seleccionado debe consolidar la información en el Anexo. No. 6 de los formatos diligenciados por los proveedores o contratistas derivados Anexos. No. 4 y No. 5, adjuntos en los términos de referencia
	51	Agradecemos aclarar el alcance y las funciones que debe cumplir el proveedor seleccionado respecto a la solicitud de documentación a proveedores y contratistas	Fiducoldex se permite informar que, el alcance y funciones que debe cumplir el proveedor seleccionado es del 100% en la recepción y validación de los formatos y los documentos requeridos, de cada uno de los proveedores y contratistas derivados contactados
	52	¿Qué formato tienen los documentos a solicitar a proveedores y contratistas?	los documentos a solicitar no tienen ningún formato
	53	¿Cuál es el peso promedio por cada documento a solicitar a proveedores y contratistas?	Fiducoldex se permite informar que, esta cantidad no es susceptible de precisar o delimitar.
	54	¿Por qué medio entregará la documentación los proveedores y contratistas derivados?	Por el medio que establezca el proveedor contratado
	55	¿En caso tal de que se deba consolidar los documentos, como deben ser entregados a FIDUCOLDEX?	Fiducoldex, realizará una reunión inicial de entendimiento con el proveedor seleccionado y el área de Gestión Documental de la Fiduciaria para definir la forma de entrega del archivo documental y demás información relevante para la unificación de la documentación recolectada.

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
	56	¿En caso tal de que se deba consolidar los documentos, por cual medio deben ser entregados a FIDUCOLDEX?	Fiducoldex, Se realizará una reunión inicial de entendimiento con el proveedor seleccionado y el área de Gestión Documental de la Fiduciaria para definir la forma de entrega del archivo documental y demás información relevante para la unificación de la documentación recolectada.
	57	¿FIDUCOLDEX otorgará al proveedor seleccionado acceso a las listas restrictivas para realizar las consultas requeridas?	Fiducoldex se permite informar que, las consultas en las listas requeridas las debe realizar en los aplicativos respectivos contratados por el proveedor seleccionado
	58	De acuerdo con el "Anexo N°3 Requerimientos habilitantes de Lineamientos SI CYBER PCN y PD" ¿FIDUCOLDEX espera que el proveedor suministre el acceso a una plataforma tecnológica?	No Aplica este punto para el proveedor seleccionado
	59	Teniendo en cuenta la pregunta anterior, por favor responder:	
	60	¿Cuál es el alcance requerido para la herramienta tecnológica solicitada?	No Aplica este punto para el proveedor seleccionado
	61	¿para qué procesos se requiere un sistema o herramienta tecnológica dentro de servicio solicitado?	No Aplica este punto para el proveedor seleccionado
	62	¿Cuántos usuarios de FIDUCOLDEX ingresarán al sistema o herramienta tecnológica?	No Aplica este punto para el proveedor seleccionado
	63	¿Qué información consultará FIDUCOLDEX en el sistema o herramienta tecnológica suministrado por el proveedor seleccionado?	No Aplica este punto para el proveedor seleccionado
	64	¿Cuál es el volumen promedio de consultas por parte de	No Aplica este punto para el proveedor seleccionado

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		Fiducoldex a la plataforma solicitada?	
	65	¿En qué estructura y formato se debe entregar la información a FIDUCOLDEX?	Se realizará una reunión inicial de entendimiento con el proveedor seleccionado y el área de Gestión Documental de la Fiduciaria para definir la forma de entrega del archivo documental y demás información relevante para la unificación de la documentación recolectada.
	66	¿Qué promedio de beneficiarios finales se tienen por cada proveedor o contratista derivado?	En promedio de beneficiarios finales por experiencia aprox. 5
	67	De acuerdo con el "Anexo N°7. Niveles de servicio y formas de pago" A que hace referencia los ítems "Tres (3) llamadas y su grabación en formato (MP3 u otro formato reproducible), Dos (2) correos electrónicos" ¿Estos son los soportes que se deben entregar por cada proveedor?	Este soporte es únicamente para los proveedores y contratistas derivados que no se hayan logrado contactar
	68	Teniendo en cuenta que la fecha estimada de entrega de respuestas por parte de Fiducoldex es el 14 de abril, es posible por favor modificar la fecha de entrega de las propuestas considerando que esa semana cuenta con 2 días festivos.	Fiducoldex se permite informar que, el cronograma establecido no será por el momento objeto de modificación
Maria Camila Vanegas	69	Certificación de Experiencia y Experiencia Adicional: Solicito amablemente, el objeto de la experiencia habilitante y adicional sea ampliado en aras de garantizar la libre competencia y pluralidad de oferentes según los principios	Fiducoldex se permite informar que, mediante adenda 1 se modificará el alcance del objeto de los certificados de experiencia y experiencia adicional a presentar. Los invitamos a consultar el contenido de la referida adenda

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		rectores de la Contratación Estatal.	para la presentación de la propuesta
	70	Lugar de Prestación del Servicio: De manera respetuosa, solicito me sea informado el lugar desde el cuál se prestará el servicio, puntualmente si este se prestará en las instalaciones de la Entidad Contratante o en las instalaciones del Proveedor	El servicio será prestado por el proveedor seleccionado en sus instalaciones
	71	Herramientas Asociadas a la Prestación del Servicio: Agradezco me sea entregado el detalle de las herramientas necesarias para la correcta ejecución de la labor a encomendar; y en este mismo sentido, mencionar si estas serán suministradas por el Proveedor o la Entidad.	El servicio será prestado por el proveedor seleccionado en sus instalaciones con sus herramientas
	72	Equipo de Trabajo: Solicito se relacione el número de personas y perfiles a vincular para el desarrollo de la operación.	Este es un servicio que prestará el proveedor y para cumplir con el objeto del contrato es de su potestad tener el equipo que se requiera para garantizar la debida diligencia y cumplimiento en los términos contractuales
	73	Listas de Proveedores: Respecto al porcentaje (%) de la lista de proveedores, y en ocasión al anexo 2 – Especificaciones Técnicas, en donde se establece la posibilidad de aumentar o disminuir en un 10% la cantidad indicada; por favor aclarar cómo esta situación impactaría en el Presupuesto del proceso.	Puede que haya una variación menor o mayor, pero en todo caso el valor total a pagar en favor del futuro contratista no puede superar el valor del presupuesto indicado en estos términos

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
	74	Por último, agradezco me sea confirmada la fecha estimada de firma e inicio del contrato	Una vez agotadas las fases establecidas en el cronograma de la invitación, se deberá suscribir el contrato con el proponente seleccionado, suscribir el acta de inicio y con ello se da inicio al plazo de ejecución del contrato. Se estima que todo esto quede culminado en el mes de mayo de 2025.
León Asociados	75	En relación con las certificaciones de experiencia que se deben presentar, requerimos nos confirmen si existe alguna restricción respecto a la fecha de terminación del contrato correspondiente, o si estas pueden ser aportadas sin una limitación temporal específica.	Fiducoldex se permite informar que, mediante adenda 1 se modificará este aspecto. Los invitamos a consultar el contenido de la referida adenda para la presentación de la propuesta
	76	En relación con la presentación de certificaciones comerciales con diferentes clientes, solicitamos se tenga en cuenta la posibilidad de acreditar esta experiencia a través de un único proponente, con el fin de dar cumplimiento al requisito establecido.	Fiducoldex se permite informar que, el cumplimiento de este requisito se acreditará en los términos establecidos en la invitación, esto es, con la presentación de mínimo tres (3) certificaciones, cada una con el cabal cumplimiento de lo allí establecido.

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
	77	<p>Dice que el proponente "deberá presentar como mínimo 3 certificaciones sobre contratos....." es contradictorio con la redacción del punto 4.1 Criterios de evaluación de la propuesta, que en el ítem de Experiencia adicional solicitan máximo dos (02) certificaciones de experiencia adicional .....". Solicitamos armonizar estos dos puntos, de manera que sean claros en cual es la experiencia habilitante requerida.</p>	<p>Fiducoldex se permite informar que uno corresponde a un requisito habilitante y el otro un criterio calificable. Lo invitamos a verificar detenidamente lo establecido en cada uno de los casos a efectos de cumplir a cabalidad y en los términos descritos el requisito habilitante, y si es de su interés, cumplir con el criterio calificable.</p> <p>3.3.1.1 Certificación de experiencia: Este es un requisito habilitante</p> <p>4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA.</p> <p>4.1.2. Experiencia adicional Las propuestas habilitadas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios: FIDUCOLDEX evaluará este ítem otorgando un puntaje de quince (15) puntos, para cada certificación que cumpla con las condiciones mencionadas en el numeral 4.1, hasta un máximo de dos certificaciones con un puntaje de calificación máxima de treinta (30) puntos.</p>

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
	78	<p>Respetuosamente solicitamos que el objeto de las certificaciones comerciales no se limite únicamente a la actualización de proveedores y/o contratistas derivados con sus beneficiarios finales, ya que esto podría restringir la participación de proponentes con experiencia en actividades afines.</p> <p>En ese sentido, agradecemos se contemple la posibilidad de ampliar o ajustar el objeto permitido, incluyendo actividades como la realización de investigaciones de radicación generadas por afiliados para trámites de sobrevivencia, sustitución pensional, devolución de saldos, entre otros, las cuales dentro de su alcance de desarrollo de objeto, tienen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar la autenticidad de los documentos.</li> <li>2. Verificación ante las distintas entidades que haya lugar para el reconocimiento de beneficios prestacionales.</li> <li>3. Obtener los documentos o información complementaria ante los organismos encargados de su expedición o administración.</li> </ol>	<p>Fiducoldex se permite informar que, mediante adenda 1 se modificará el alcance del objeto de los certificados de experiencia y experiencia adicional a presentar. Los invitamos a consultar el contenido de la referida adenda para la presentación de la propuesta</p>

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
	79	Solicitamos se aclare la forma o defina bien como se aplicaría la calificación de los requisitos previstos en el punto 3.3.1.3 Requisitos anexo 3. Que prevé tres posibilidades de calificación: cumple, no cumple pero se desarrollara antes del paso a producción, no cumple y no se puede desarrollar, no aplica y justifique, estas en nuestra consideración le quitan objetividad e imparcialidad al requisito valorado y se convierte en un tema subjetivo y sustentable.	Fiducoldex se permite informar: Que el requisito 3.3.1.3 Requisitos anexo No. 3, no corresponde a un requisito calificable si no habilitante, de modo que su cumplimiento se verificará en los términos establecidos en la invitación.
	80	Solicitamos se retire de la invitación la experiencia adicional prevista en el punto 4.1, por cuanto solo beneficiará a uno o pocos proponentes, que cumplen con este requisito específico, lo cual le quita objetividad e imparcialidad al proceso de contratación, dejando de cumplir con los procesos de la contratación transparente y la igualdad de condiciones para los posibles oferentes.	Fiducoldex se permite informar que, corresponde a un criterio calificable, de modo que aquellos proponentes que aporten las dos certificaciones adicionales, obtendrán el puntaje establecido:  4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA. 4.1.2. Experiencia adicional Las propuestas habilitadas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios: FIDUCOLDEX evaluará este ítem otorgando un puntaje de quince (15) puntos, para cada certificación que cumpla con las condiciones mencionadas en el numeral 4.1, hasta un máximo de dos certificaciones con un puntaje de calificación máxima de treinta (30) puntos.

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
	81	En relación con el servicio Proveedor y contratista derivado – Gestión de llamadas y correos electrónicos sin respuesta, solicitamos se nos indique si este corresponde a una gestión en la que no se ha logrado ningún contacto efectivo, o si también aplica en los casos en que se ha obtenido información parcial que aún no permite completar el proceso.	En relación con el servicio Proveedor y contratista derivado – Gestión de llamadas y correos electrónicos sin respuesta, aplica para los casos donde no se logró contacto con el proveedor o contratista derivado.
	82	En cuanto a la disminución o aumento en un 10%, por favor indicar el impacto que se tendría respecto al presupuesto que se indica en los términos, esto teniendo en cuenta, que se debe contemplar dentro de los costos del proyecto.	Puede que haya una variación menor o mayor, pero en todo caso el valor total a pagar en favor del futuro contratista no puede superar el valor del presupuesto indicado en estos términos
	83	Dado que el proveedor seleccionado deberá presentar un protocolo de comunicación para la solicitud de información a los proveedores y contratistas derivados, solicitamos se nos indique cuál es el tiempo estimado para su aprobación por parte de la Fiduciaria.  Adicionalmente, en caso de requerirse ajustes o alcances al protocolo durante la ejecución del proyecto, agradecemos se nos informe con quién debe coordinarse dicho proceso.	La aprobación por parte de la Fiduciaria se dará en un término de un (1) día hábil.  Los funcionarios encargados del proceso por parte de la Fiduciaria son la Coordinadora de Suministros y la Directora Administrativa.

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
	84	En cuanto al personal idóneo para el desarrollo del proyecto, requerimos nos indiquen si se contempla un perfil específico para el coordinador o líder del proceso, quien será el encargado de la comunicación con Fiducoldex, o si este puede ser definido libremente por el proponente.	El Coordinador o líder del proceso debe contar con experiencia en este proceso
	85	Solicitamos se precisen los dos formatos entregables según cada expediente.	Los dos formatos son los que se encuentran publicados: Anexo No. 4 y Anexo 5, son los formatos que debe diligenciar en su totalidad el proveedor o contratista derivado.
	86	Requerimos se nos indiquen los parámetros que deben tenerse en cuenta para la consulta de noticias, específicamente si se contemplan fechas puntuales, temas definidos o si se requiere aportar algún tipo de evidencia como soporte de la información consultada.	Se deben entregar los soportes de las consultas en listas vinculantes y no vinculantes
	87	En caso de que la plataforma designada para la consulta y el cargue de información presente alguna novedad, como caída o intermitencia en el servicio, solicitamos se nos informe cuál es el plan de continuidad establecido para garantizar la adecuada prestación del servicio.  Adicionalmente, en caso de que estas eventualidades afecten los tiempos de entrega establecidos, agradecemos se nos indique cómo se manejará esta situación, teniendo en	4. ENTREGA DOCUMENTAL Son los expedientes que debe entregar el proveedor seleccionado, se realizará una reunión de entendimiento para indicar la entrega de la documentación y como deben entregarse los archivos.

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		cuenta que se trata de un evento ajeno al control del proveedor.	
	88	Solicitamos se nos aclare cómo debe ser exactamente el marcado del expediente, específicamente en lo relacionado con la descripción que debe contener, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la presentación documental.	Para estos se realizará una reunión inicial de entendimiento con el proveedor seleccionado y el área de Gestión Documental de la Fiduciaria para definir la forma de entrega del archivo documental y demás información relevante para la unificación de la documentación recolectada.
	89	Solicitamos se nos indique cuál es el proceso definido para el cargue de información, así como el medio o plataforma a través del cual debe realizarse, con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado de los procedimientos establecidos.	Para estos se realizará una reunión inicial de entendimiento con el proveedor seleccionado y el área de Gestión Documental de la Fiduciaria para definir la forma de entrega del archivo documental y demás información relevante para la unificación de la documentación recolectada.
	90	De acuerdo con la descripción de los campos requeridos para la entrega documental, solicitamos se nos aclare el alcance de los campos de nivel, con el fin de conocer su finalidad y el manejo que se les dará dentro del proceso. Adicionalmente, agradecemos se indique el tipo de formato en el cual deben ser entregados.	Para estos se realizará una reunión inicial de entendimiento con el proveedor seleccionado y el área de Gestión Documental de la Fiduciaria para definir la forma de entrega del archivo documental y demás información relevante para la unificación de la documentación recolectada.

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
	91	Se debe llenar solo para los proponentes de la licitación, o se debe diligenciar por cada uno de los 3000 proveedores, contratistas derivados con sus beneficiarios finales	El formato FTGAD-015 debe ser diligenciado por cada uno de los 3000 proveedores y contratistas derivados, estos formatos deben ser diligenciados en su totalidad y deben estar debidamente firmados
	92	<p>Requerimos se nos indiquen los requisitos específicos para el diligenciamiento de la información, tales como uso de mayúsculas, minúsculas, caracteres especiales, entre otros aspectos formales que deban tenerse en cuenta.</p> <p>Así mismo, solicitamos se aclare si el formato debe ser diligenciado directamente por los proveedores y contratistas derivados, o si este proceso puede ser gestionado según lo defina el proveedor contratado.</p>	El formato FTGAD-015 debe ser diligenciado por cada uno de los 3000 proveedores y contratistas derivados, los demás aspectos serán especificados en la reunión de entendimiento.
	93	¿Dentro de la actualización de la información financiera se admiten las cifras de cierre del año 2023 o 2024?. Lo anterior a que en caso que las personas jurídicas no envíen los Estados Financieros, y sea necesario adquirir esta información en otras fuentes, es posible que no se tenga actualizado el año 2024.	Estos aspectos se definir en la reunión de entendimiento
	94	Cargue masivo de beneficiarios finales para PJ entidades sin personería jurídica: cuando habla de cargue masivo implica que esta información deberá ser subida a una plataforma de la	Así se llama el formato, la información de este formato debe ser diligenciada por el proveedor y contratista derivado, esto no lo debe cargar el proveedor seleccionado en ninguna plataforma de la Fiduciaria

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		Fiduciaria por el proveedor/contratista?	
	95	Requerimos se indique si el campo FECHA REPORTE hace referencia a la fecha en la que se lleva a cabo la reunión quincenal, o si corresponde a otro tipo de fecha dentro del proceso.	La fecha de reporte la debe indicar el proveedor o contratista derivado en el momento de diligenciar el formato
	96	Solicitamos se nos indique si dentro de la información proporcionada existen empresas o personas naturales o jurídicas con domicilio en otro país, ya que en la columna 15 únicamente se hace referencia a domicilios nacionales y no se contemplan otros tipos de domicilio.	En la lista entregada por la Fiduciaria se encuentran proveedores y contratistas derivados a nivel nacional e internacional
	97	Requerimos se nos indique quién es el responsable de aportar la información contenida en las columnas 20 a la 28, con el fin de garantizar su correcta diligenciación y trazabilidad dentro del proceso.	La información de este formato es proporcionada por el proveedor o contratistas derivado
	98	Solicitamos se nos indique si el cargue masivo de información se realizará por medio de archivos bash o si será necesario desarrollar alguna integración o comunicación directa con los aplicativos de Fiducoldex, con el fin de prever los desarrollos técnicos y recursos necesarios para su implementación.	Así se llama el formato, la información de este formato debe ser diligenciada por el proveedor y contratista derivado, esto no lo debe cargar el proveedor seleccionado en ninguna plataforma de la Fiduciaria
	99	Formato control de vinculación de proveedores y contratistas derivados, que contiene la	El formato Anexo No. 6 es para que el proveedor seleccionado consolide la información captada

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		misma información del Anexo 4 también se debe entregar por cada proveedor, o deberá ser cargado a una plataforma de la fiduciaria ?	de los formatos Anexo 4 y Anexo 5., no se debe cargar en ninguna plataforma de la Fiduciaria.
	100	En el documento se indica que cuenta con un total de 29 hojas; sin embargo, al momento solo se visualizan 2. Agradecemos se nos comparta el archivo completo para su adecuada revisión.	El documento quedo con error de numeración, son solo dos páginas
	101	Solicitamos se nos indique si el proceso de asignación de proveedores y/o contratistas derivados se realizará en su totalidad al inicio del proyecto o si esta se generará de manera parcial a lo largo de la ejecución.  Adicionalmente, agradecemos se nos comparta el tipo de información que se entrega para dicha asignación, con el fin de prever los recursos y procesos necesarios para su gestión adecuada.	La asignación de los proveedores y contratistas derivados se entregará al inicio del proceso.
	102	Por favor indicar a qué numeral hace referencia " • Tres (3) llamadas y su grabación en formato (MP3 u otro formato reproducible) • Dos (2) correos electrónicos "  Por favor indicar qué contenido deben tener las llamadas y correos solicitados.	Fiducoldex se permite aclarar que, las Tres (3) llamadas y su grabación en formato (MP3 u otro formato reproducible) y los Dos (2) correos electrónicos son el soporte de los proveedores y contratistas derivados que no se hayan logrado contactar y estos soportes deben ser entregados por el proveedor seleccionado.

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
	103	En relación con la entrega quincenal del mínimo de 250 proveedores y/o contratos derivados con sus beneficiarios finales, solicitamos se nos indique cómo debe llevarse a cabo dicho proceso, incluyendo medios y formatos establecidos para la entrega de la información, así como el procedimiento de validación y aprobación de la información entregada.	Para la entrega del mínimo de 250 proveedores y/o contratistas derivados, se va a realizar una reunión de entendimiento con el proveedor seleccionado, una vez se firme el contrato, para establecer como se van a realizar las entregas con el Coordinador de suministros de la Fiduciaria.
	104	<p>Solicitamos se nos aclare cuáles serán las plataformas a las que se tendrá acceso para el cargue, consulta y manejo de la información durante la ejecución del proyecto, así como los permisos y alcances asociados a dicho acceso.</p> <p>En caso de que se habiliten accesos a la plataforma de Fiducoldex, agradecemos se nos indique cuántos usuarios estarían disponibles para el proveedor y cuáles serían los permisos o roles asignados a cada uno, con el fin de prever la organización operativa y el manejo adecuado de la información.</p>	Fiducoldex se permite aclarar que, las plataformas estarán a cargo del proveedor seleccionado (Ej: correo electrónico, plataformas para consultas en listas vinculantes y no vinculantes)

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
	105	<p>Solicitamos se nos indique el manejo establecido para las carpetas electrónicas, incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los canales destinados para el cargue de información.</li> <li>2. El tamaño mínimo y máximo permitido para los archivos.</li> <li>3. Las características bajo las cuales se debe presentar el soporte de validación de la información cargada.</li> <li>4. Si se contará con un canal seguro para la transferencia de dicha información.</li> <li>5. Y, en caso de utilizarse la plataforma de Fiducoldex, si los usuarios estarán habilitados para consultar y cargar información con disponibilidad 24/7 o si existirán restricciones de horario.</li> </ol>	<p>Para estos se realizará una reunión inicial de entendimiento con el proveedor seleccionado y el área de Gestión Documental de la Fiduciaria para definir la forma de entrega del archivo documental y demás información relevante para la unificación de la documentación recolectada.</p>
	106	<p>Cuando se menciona que se generará una reunión el sexto mes para</p>	<p>Se menciona que en el sexto mes se generará una reunión para la revisión de los proveedores y contratistas derivados que no se hayan logrado contactar durante los seis meses, para el pago de los mismos.</p>
	107	<p>En caso de que, con la información brindada inicialmente por Fiducoldex, no se logre un contacto efectivo con los proveedores y/o contratistas derivados, solicitamos se nos confirme si se cuenta con la autorización para adelantar una segunda fase de contactabilidad, la cual</p>	<p>Para este proceso es necesario que el proveedor seleccionado tome las medidas necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato</p>

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		incluiría procesos de localización específica, con el fin de cumplir con los objetivos del proyecto.	
	108	En caso de que se habiliten accesos a la plataforma de Fiducoldex, por favor indicar cuántos usuarios se tendrían y cuáles serían los permisos de los mismos.	Fiducoldex se permite aclarar que, las plataformas estarán a cargo del proveedor seleccionado (Ej: correo electrónico, plataformas para consultas en listas vinculantes y no vinculantes)
Consultores en Información Infométrika	109	Solicitamos amablemente a la Entidad, se permita aclarar, en cuanto al alcance técnico del servicio a prestar si los expedientes se deben organizar solamente con documentos electrónicos.	Para estos se realizará una reunión inicial de entendimiento con el proveedor seleccionado y el área de Gestión Documental de la Fiduciaria para definir la forma de entrega del archivo documental y demás información relevante para la unificación de la documentación recolectada.
	110	Solicitamos amablemente a la Entidad, se permita aclarar, en cuanto al alcance técnico del servicio a prestar, ¿cuántos documentos en promedio contiene cada expediente?.	Fiducoldex se permite informar que, esta cantidad no es susceptible de precisar o delimitar.
	111	Solicitamos amablemente a la Entidad, se permita aclarar, en cuanto al alcance técnico del servicio a prestar, ¿cuál es el lugar donde se debe realizar la tarea?.	Fiducoldex se permite informar que, El servicio será prestado por el proveedor seleccionado en sus instalaciones
	112	Solicitamos amablemente a la Entidad, se permita aclarar, en cuanto al alcance técnico del servicio a prestar, ¿si la entidad entregará un sistema para la recepción y cargue de los expedientes o el contratista	Fiducoldex se permite informar que, este proceso estará a cargo del proveedor seleccionado

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		puede utilizar sus propios recursos?.	
	113	<p>Solicitamos amablemente a la Entidad, se permita reconsiderar una ampliación a las condiciones de experiencia adicional del proponente, en particular sobre la condición que exige que los contratos que acrediten dicha experiencia deban haberse suscrito a partir de enero de 2023 y hasta la fecha de presentación de la propuesta. Nos permitimos manifestar que esta condición podría ser excesivamente limitante, ya que restringe de manera significativa la capacidad de los proponentes de acreditar experiencia en contratos ejecutados con anterioridad a 2023, los cuales, aunque no estén dentro del período señalado, pueden demostrar de forma clara y suficiente la idoneidad técnica y la capacidad operativa del proponente.</p> <p>Del mismo modo nos permitimos resaltar que estas condiciones de carácter técnico no se agotan con el paso del tiempo; sino que por el contrario, se consolida una mayor experiencia en la medida en que los proponentes continúen en el desarrollo de sus actividades, por lo anterior es importante tener en cuenta que las empresas que han ejecutado</p>	<p>Fiducoldex se permite informar que, mediante adenda 1 se modificará este aspecto. Los invitamos a consultar el contenido de la referida adenda para la presentación de la propuesta</p>

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>satisfactoriamente contratos en años anteriores, siguen contando con las capacidades, conocimientos y aprendizajes derivados de esas experiencias, los cuales resultan plenamente vigentes y transferibles a nuevos proyectos. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Entidad se permita acreditar la experiencia adicional del proponente mediante certificaciones de contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años, de modo que no se limiten las experiencias a partir de enero de 2023, siempre que hayan sido ejecutados correctamente y su objeto, alcance o actividades guarden relación con los requerimientos del presente proceso.</p> <p>Realizamos la presente solicitud, toda vez que esta contribuiría a fomentar el principio de pluralidad de oferentes, respetando los principios de selección objetiva, libre concurrencia y transparencia que rigen los procesos de contratación, esto mismo permitirá que más proponentes con amplia trayectoria técnica puedan participar en igualdad de condiciones.</p>	

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
	114	<p>Solicitamos amablemente que, para el presente requisito, la Entidad acepte certificaciones de contratos cuyo objeto, alcance y/o actividades se relacionen con las temáticas exigidas, aun cuando dichas actividades no se encuentren descritas de manera literal o exacta en el objeto contractual. Realizamos esta solicitud considerando que, en la práctica, muchas entidades tanto del sector público como privado, formulan objetos contractuales de manera general o amplia, siendo a través de las actividades específicas que los proponentes podrían demostrar la experiencia requerida, pues en la descripción de las actividades se detallan en los apartados correspondientes al alcance, las obligaciones o los entregables del contrato. Por lo anteriormente expuesto solicitamos a la Entidad que este tipo de experiencias sean tenidas en cuenta, ya que limitar la validación de la experiencia únicamente al texto del objeto podría excluir certificaciones que demuestran, de forma clara y verificable, la ejecución de servicios directamente relacionados con los solicitados en el proceso. Lo cual podría llevar a la exclusión de proponentes con amplia trayectoria y capacidad</p>	<p>Fiducoldex se permite informar que, mediante adenda 1 se modificará este aspecto. Los invitamos a consultar el contenido de la referida adenda para la presentación de la propuesta</p>

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>técnica demostrada en los servicios solicitados, simplemente por diferencias de redacción o denominación. En cambio, al permitir la acreditación de esta experiencia a través de contratos cuyos objetos, alcances o actividades incluyan componentes como la actualización de información, gestión documental, o validación en listas de proveedores o beneficiarios finales, garantiza una evaluación más justa, objetiva y alineada con los principios de pluralidad de oferentes y selección objetiva</p>	

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
	115	<p>Solicitamos amablemente a la Entidad reconsiderar los requisitos establecidos para la experiencia adicional del proponente, específicamente en lo que respecta a la exigencia de que el objeto contractual incluya la "validación en listas de proveedores, contratistas derivados con sus beneficiarios finales". Consideramos que esta condición puede resultar excesivamente específica y podría restringir injustificadamente la participación de proponentes con experiencia relevante y directamente relacionada con el objeto del proceso. Las actividades de actualización de información y gestión documental, por sí solas, son altamente pertinentes al contexto y misión del presente proceso de selección, ya que permiten acreditar la capacidad técnica y operativa de los proponentes en tareas de administración, organización, validación y procesamiento de datos, que son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos contractuales. Además, es importante resaltar que la supresión de esta exigencia no comprometería la idoneidad de los oferentes, ya que se seguirían requiriendo certificaciones que evidencien experiencia específica en componentes clave del objeto contractual. Por el contrario, fi</p>	<p>Fiducoldex se permite informar que, mediante adenda 1 se modificará este aspecto. Los invitamos a consultar el contenido de la referida adenda para la presentación de la propuesta</p>

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>exibilizar esta condición fomentaría una mayor pluralidad de oferentes y permitiría a la Entidad contar con un mayor número de propuestas sólidas y competitivas, en concordancia con los principios de selección objetiva, eficiencia y libre concurrencia. Por lo anterior, solicitamos que se suprima la exigencia relacionada con la "validación en listas de proveedores, contratistas derivados con sus beneficiarios finales", permitiendo que la experiencia pueda ser acreditada mediante contratos cuyo objeto y/o alcance se relacionen con servicios de actualización de información y gestión documental.</p>	

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
	116	<p>Respetuosamente solicitamos a la Entidad revisar las condiciones establecidas en el numeral "3.3.1.1 Certificación de experiencia", en las cuales se exige que las certificaciones de contratos acrediten como objeto: "Servicio BPO para la actualización de información de proveedores y/o contratistas derivados con sus beneficios financieros". Consideramos que esta condición, tal como está formulada, puede resultar demasiado restrictiva, ya que excluye experiencias altamente pertinentes que, aunque no utilizan una redacción idéntica, involucran capacidades técnicas, metodológicas y operativas equivalentes, orientadas al tratamiento, actualización y gestión de información de terceros. Es común que en el sector privado, los objetos contractuales estén redactados con enfoques amplios o generales, mientras que las actividades específicas que evidencian la experiencia requerida se detallan en los alcances técnicos, entregables u obligaciones contractuales. En ese sentido, solicitamos amablemente que se permita acreditar la experiencia mediante contratos cuyo objeto, alcance y/o actividades estén relacionados con la actualización de información y/o la gestión documental,</p>	<p>Fiducoldex se permite informar que, mediante adenda 1 se modificará este aspecto. Los invitamos a consultar el contenido de la referida adenda para la presentación de la propuesta</p>

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>aunque no hagan mención expresa a la "validación en listas de beneficiarios finales", ya que dichas actividades forman parte integral de procesos similares en sectores como el financiero, logístico, tecnológico y de servicios. Flexibilizar esta condición no solo ampliaría la participación de oferentes con experiencia comprobada, sino que también permitiría a la Entidad contar con un mayor número de propuestas competitivas y técnicamente idóneas. Esto es particularmente relevante en procesos donde el conocimiento técnico y la capacidad operativa son más importantes que la terminología específica utilizada en contratos anteriores.</p> <p>Agradecemos sean tenidas en cuenta nuestras observaciones y de esta manera le permita a la entidad contar con una pluralidad de oferentes.</p>	

El presente documento se publica a los catorce (14) días del mes de abril del año 2025, en la página web [https:// www.fiducoldex.com](https://www.fiducoldex.com), y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – Modulo Publicitario, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

**FIDUCOLDEX**